

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmá. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

MIERCOLES, 26 DE MARZO DE 1986

NÚM. 70

DEPOSITO LEGAL LE-I-1958.

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 40 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 50 ptas.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario sin que se produjeran reclamaciones al expediente del Presupuesto General Ordinario de esta Excelentísima Diputación Provincial para el año 1986, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero del año en curso, y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público el citado Presupuesto, resumido por capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I.—Remuneraciones de personal	3.509.124.142
Capítulo II.—Compra de bienes y servicios	2.055.521.458
Capítulo III.—Intereses	663.951.035
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	239.370.158

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI.—Inversiones reales	3.854.478.140
Capítulo VII.—Transferencias de capital	453.949.578
Capítulo VIII.—Variación de activos financieros	207.500.000
Capítulo IX.—Variación de pasivos financieros	241.105.489

TOTAL GASTOS 11.225.000.000

ESTADO DE INGRESOS

A/ OPERACIONES CORRIENTES

Capítulo I.—Impuestos directos	158.000.000
Capítulo II.—Impuestos indirectos	1.482.296.919
Capítulo III.—Tasas y otros impuestos	1.903.832.261
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	4.301.062.027
Capítulo V.—Ingresos patrimoniales	279.607.271

B/ OPERACIONES DE CAPITAL

Capítulo VI.—Enajenación inversiones reales	—
Capítulo VII.—Transferencias de capital	1.397.786.372
Capítulo VIII.—Variación de activos financieros	114.715.050
Capítulo IX.—Variación de pasivos financieros	1.587.700.100
TOTAL INGRESOS	11.225.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León, 17 de marzo de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2281

ANUNCIO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario sin que se produjeran reclamaciones al expediente del Presupuesto de la Gerencia Urbanística del Nuevo Riaño, para el año 1986, se considera elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión extraordinaria celebrada el día 18 de febrero del año en curso y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 40/81 de 28 de octubre, se expone al público el citado Presupuesto, resumido por capítulos y cuyo detalle es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo I.—Remuneraciones de personal	11.701.000
Capítulo II.—Compra de bienes corrientes y de servicio	3.149.000
Capítulo VI.—Inversiones reales	10.700.000
Capítulo IX.—Variación de pasivos financieros	5.741.000

TOTAL ESTADO DE GASTOS 31.291.000

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo III.—Tasas y otros ingresos	500.200
Capítulo IV.—Transferencias corrientes	14.001.201
Capítulo VI.—Enajenación de inversiones reales	16.589.599

TOTAL ESTADO DE INGRESOS 31.291.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de marzo de 1986.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 2281

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENIOS

Vista el acta suscrita por los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo de ámbito provincial para el Sector MADERA-PRIMERA TRANSFORMACION, en la que se acuerda proceder a la revisión de la tabla salarial del vigente Convenio en aplicación de lo dispuesto en el artículo noveno y noveno bis del mismo, y a la vista de lo prevenido en el art. 90 y conexos de la Ley 8/80 de 10 de marzo que aprobó el Estatuto de los Trabajadores, esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social,

Acuerda: Primero.—Ordenar la inscripción de la revisión salarial de referencia en el Registro de Convenios de esta Dirección Provincial con notificación de la misma a la Comisión Paritaria.

Segundo.—Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

En León, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Director Prov. de Trabajo y S. Social, accidental, Luis Gil González. 2313

ACTA DE FIRMA DE REVISION ECONOMICA Y TABLA SALARIAL PARA 1986 DEL SECTOR PRIMERA TRANSFORMACION DE LA MADERA

ASISTENTES

Por los Trabajadores:

U.G.T.:

D. Juan Carlos Díaz Pastrana.

Asesor:

D. Honorio Vázquez Álvarez.

CC.OO.:

D. Conrado Puente Mirantes.

Asesor:

D. Justino Salas Crespo.

Por los Empresarios:

D. José Carlos Fernández Moro.

D. Eduardo García Oblanca.

D. Venancio García.

Asesor:

D. Juan Antonio Prieto González

Secretario:

D. Julio H. González Rubio.

En la ciudad de León, siendo las dieciocho horas del día seis de marzo de 1986, y en los locales de Federación Leonesa de Empresarios, se reúnen las personas al margen citadas, miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo Provincial del Sector Madera-Primera Transformación, al objeto de fijar las condiciones de la Revisión Económica y Tabla Salarial para mil novecientos ochenta y seis, a que hacen referencia los artículos noveno, y noveno bis del vigente Convenio.

Artículo único: Las partes, acuerdan incrementar en un cero coma noventa y ocho por ciento la tabla salarial existente al treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, y a dicha cantidad aplicarle el ocho por ciento de incremento salarial para el presente año, asimismo se aplica el mismo procedimiento y porcentajes para

el Plus de Asistencia y Dietas. La aplicación de los efectos económicos, tanto de la revisión como del incremento salarial será con efectos de uno de abril de mil novecientos ochenta y seis.

Y en prueba de conformidad, las partes firman el presente acuerdo, así como la nueva tabla salarial adjunta a todos los efectos, y para su remisión a la Autoridad Laboral para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

(Siguen firmas ilegibles).

TABLA SALARIAL DEL CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO, AMBITO PROVINCIAL, DEL SUBSECTOR INDUSTRIA DE LA MADERA - PRIMERA TRANSFORMACION - AÑO 1986

	Revisión salarial/85	Tabla 1986 Mes	Día
I.—Personal técnico			
Técnico titulado	441	52.092	
Jefe de taller	420	49.642	
Técnico no titulado	392	46.335	
II.—Personal administrativo			
Jefe de oficina	420	49.642	
Oficial de 1	392	46.335	
Oficial de 2	377	44.496	
Auxiliar administrativo	358	42.291	
Aspirante de 16 y 17 años	332	39.239	
III.—Personal obrero			
Encargado	410	48.417	
Oficial de 1	13	1.542	
Oficial de 2	13	1.483	
Ayudante	12	1.410	
Peón especializado	12	1.410	
Motosierra	13	1.483	
Peón	12	1.374	
Auxiliar de taller	10	1.223	
Conductor de 1	13	1.542	
Conductor de 2	13	1.483	
Almacenero	358	42.283	
Vigilante	13	1.483	
Aprendiz de 16 y 17 años	332	39.239	
Plus de asistencia	3	315	
Dietas	20	2.332	

(Siguen firmas ilegibles).

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A D. Gilberto Gradillas Rodríguez, para acondicionar un local con destino a Bar-Restaurante, sito en calle Matasiete, n.º 8. Expte. 289/86.

León, 14 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2167

Núm. 1394.—1.045 ptas.

Ayuntamiento de León

Aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir el concurso para adjudicar la explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad de la Avda. del Padre Isla, se expone al público, por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, que deberán presentarse durante este tiempo, en el Registro General de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Simultáneamente, y para el caso de que no se produzcan reclamaciones contra el citado pliego de condiciones, se convoca concurso público de acuerdo con las siguientes condiciones:

Tipo de licitación.—Dadas las características de este servicio, no se establece canon a abonar por el adjudicatario.

Duración de la concesión.—Se señala inicialmente hasta el primero de agos-

to del año en curso, que tendrá carácter experimental. A partir de esta fecha y en caso de funcionamiento satisfactorio, el Ayuntamiento podrá ampliar la duración de la concesión hasta un periodo máximo de tres años.

Fianza provisional.—Dos mil pesetas.

Garantía definitiva.—Veinticinco mil pesetas.

El expediente se encontrará de manifiesto en el Negociado Central de la Secretaría General.

Las plicas se presentarán de acuerdo con el modelo de proposición figurado al final de este anuncio, en un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de nueve a trece horas en la citada oficina, y a la misma se adjuntarán los documentos a que se hace referencia en la base 12 del pliego de condiciones por el que se rige este concurso; y la apertura de las proposicio-

nes tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de presentación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., de años de edad, vecino de, con domicilio en, provisto del D. N. I. número, actuando en nombre propio (o en el de, según poder bastanteado que acompaña) enterado del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de León, para adjudicar la explotación del Bar del Hogar de la Tercera Edad de la Avda. del Padre Isla, se compromete a hacerse cargo del servicio, en las condiciones señaladas en el pliego del concurso, que declara conocer, acompañando las referencias personales señaladas en la base 6.ª del mismo. (León, fecha y firma).

En el caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones, quedará aplazada la licitación hasta que se resuelvan aquéllas.

León, a 18 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2282 Núm. 1482.—4.400 ptas.

★★

Efectuada la recepción definitiva de las obras de cimentación, estructura y cerramiento para la construcción de 216 nichos en el Cementerio municipal; del suministro de 52 columnas troncocónicas para el alumbrado público de la Avda. del Doctor Fleming; y del suministro de muebles para los Servicios Funerarios municipales, ejecutados por "Hermanos Casáis, S. L.", "Comercial de Electricidad, S. A." y "Muebles Emporio", respectivamente, y habiendo por ello de efectuarse la devolución a los expresados de las fianzas que constituyeron para garantizar el cumplimiento de los contratos, se hace público que, durante el plazo de 15 días, todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios, por razón de dichos contratos, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, a 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

2283 Núm. 1483.—1.430 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Resolución.—Terminado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en la oposición libre convocada por este Ayuntamiento (BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 253, de 7 de noviembre de 1985) para la provisión en propiedad de una plaza de Asistente

Social, de la Plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de dicha oposición, que queda configurada de la siguiente forma:

ASPIRANTES ADMITIDOS

- 1.—Alonso Vicente, M.ª Nieves.
- 2.—Alvarez Alonso, Carmen.
- 3.—Alvarez Alvarez, M.ª Teresa.
- 4.—Alvarez Girón, M.ª Nieves.
- 5.—Ampudia Alonso, Olga Patricia.
- 6.—Andrés Fernández, M.ª Belén.
- 7.—Balboa Arias, Amelia.
- 8.—Baro Santamaría, Concepción.
- 9.—Barreiro López, Jovita.
- 10.—Cabezas García, Miguel.
- 11.—Cao González, Amadora.
- 12.—Castro Díaz, M.ª Nieves.
- 13.—Cuenllas Fernández, Sofía Benilde.
- 14.—Díaz Castro, Manuel Alberto.
- 15.—Digón Sierra, M.ª Angeles.
- 16.—Fernández Claro, Piedad.
- 17.—Fernández Rodríguez, Ana M.ª
- 18.—Fidalgo Vega, M.ª del Carmen.
- 19.—Fuente González, Yolanda.
- 20.—Fuente Martínez, Erundina de la
- 21.—Fuertes Martínez, M.ª Teresa.
- 22.—García Díez, M.ª Irene.
- 23.—García Flórez, Luis Miguel.
- 24.—García Porras, M.ª del Camino.
- 25.—Iglesias Castro, Rosa M.ª
- 26.—Manteca Prieto, Cristina.
- 27.—Martínez Bartolomé, Francisca Paula.
- 28.—Matilla Marcos, M.ª Milagros.
- 29.—Moreta Martín, Beatriz Auxiliadora.
- 30.—Nicolás Díez, Mercedes.
- 31.—Pacios Prada, M.ª del Carmen.
- 32.—Presa González, Elisa M.ª
- 33.—Prieto González, M.ª de la Encina.
- 34.—Rico Brage, M.ª del Pilar.
- 35.—Rodríguez Puime Company, María Victoria.
- 36.—Suárez Sabugal, Adoración.
- 37.—Saco Vázquez, M.ª Elisa.
- 38.—Silva Morán, Antonina.
- 39.—Terrón Bafuelos, Eloína.
- 40.—Vázquez Losada, M.ª Asunción.

ASPIRANTES EXCLUIDOS

- 1.—López López, Amalia, por presentar la solicitud fuera de plazo.
- 2.—Prada García, M.ª Teresa, por no acreditar la titulación académica exigida.
- 3.—Rodríguez Pacios, Adelina, por no acreditar la titulación académica exigida.

Lo que se hace público para general conocimiento; advirtiendo a los interesados que, a tenor de lo previsto en la base 6.ª de la convocatoria, se les concede un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, para formular reclamaciones que serán resueltas por esta Presidencia.

Ponferrada, 18 de marzo de 1986.—El Alcalde acctal. (ilegible).

2292 Núm. 1489.—4.510 ptas.

Ayuntamiento de Folgo de la Ribera

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ejecución de la obra de "Abastecimiento de agua de Tedejo", por un importe de 7.500.000 pesetas, del cual es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Neftalí Almarza Fernández, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días a efectos de su examen y formulación de cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Folgo de la Ribera, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2286 Núm. 1485.—880 ptas.

★★

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico para la ejecución de la obra de "Pavimentación de calles y alumbrado público de Folgo de la Ribera", por un importe de 3.450.000 pesetas, del cual es autor el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Neftalí Almarza Fernández, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días hábiles, a efectos de su examen y formulación de cuantas reclamaciones estimen oportunas.—El Alcalde (ilegible).

2287 Núm. 1486.—825 ptas.

★★

En relación con la convocatoria de oposición libre para proveer en propiedad la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento se hace público lo siguiente:

1.—El Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará integrado por las siguientes personas:

Presidente: Don Gumersindo García García, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, como titular, y don Antonio Rivas García, Concejal, como suplente.

Vocales: Don Manuel Benito García Díez, como titular, y don Jenaro Temprano Vallinas, como suplente, en representación de la Junta de Castilla y León.

Don Félix Tuñón Barredo, como titular, y don Angel Santín Ferreiro, como suplente, técnicos designados por la Corporación.

Don José-Antonio Rodríguez González, como titular y don Rogelio Fernández López, como suplente, designados por la Corporación en sustitución del Secretario del mismo.

Don Daniel González Pérez, como titular y don Mariano Higuera Quindós, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Secretario del Tribunal: Don José-Antonio Rodríguez González y don Rogelio Fernández López, por este orden.

2.—El sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes en

las pruebas que no sean simultáneas o conjuntas, será llevado a cabo el día catorce de abril a las catorce horas en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

3.—Contra la composición del ribunal podrá interponerse escrito de recusación en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de acuerdo con el artículo 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Folgoso de la Ribera, 19 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2288 Núm. 1487.—2 805 ptas.

Ayuntamiento de Bembibre

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 5 del mes actual, el solicitador de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León un aval por importe de 5.700.000 pesetas, para responder ante la Exema. Diputación Provincial de León, del pago de la aportación del Ayuntamiento a las obras de "Canalización de la reguera de Pradolengu en Bembibre —2.ª fase—", incluida en el Plan Provincial de 1986. El expediente que se tramita al efecto se expone al público por espacio de quince días, durante cuyo periodo puede ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bembibre a 18 de marzo de 1986. El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

2226 Núm. 1433.—1.265 ptas.

★ ★

Aprobado por la Corporación Municipal en sesión extraordinaria del día 5 del mes actual, el proyecto de "Canalización de la reguera de Pradolengu en Bembibre, 2.ª fase", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Isidro Balboa Franganillo, con fecha febrero de 1986, con un presupuesto de 11.400.000 pesetas, se expone al público por espacio de quince días, contados desde el siguiente al que fuere publicado este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo periodo puede ser examinado por los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento y formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Bembibre a 14 de marzo de 1986. El Alcalde, Antonio Rey Pérez.

2227 Núm. 1434.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Acebedo

Aprobado el proyecto de la obra de "Ampliación del alcantarillado en Acebedo", se expone al público du-

rante el plazo de quince días hábiles en la Secretaría, a efectos de examen y reclamaciones.

Acebedo, 13 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2209 Núm. 1445.—550 ptas.

Ayuntamiento de La Ercina

Por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1986, han sido aprobados los proyectos de las obras siguientes:

Alumbrado público de La Serna, redactado por el Ingeniero D. Demetrio Castellanos Mielgo, por un importe de 1.244.222 ptas.

Ampliación saneamiento de Fresno, redactado por el Ingeniero don Jesús Alonso González, por el importe de 1.300.000 ptas.

Construcción de un puente en Palacio, redactado por el Ingeniero don Rogelio Parra Suárez, por el importe de 1.500.000 ptas.

Los cuales se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días al objeto de ser examinados por todas aquellas personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Ercina a 10 de marzo de 1986. El Alcalde (ilegible).

★ ★

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día ocho de marzo de 1986, se acuerda por unanimidad de los Concejales asistentes, solicitar de la Caja de Ahorros de León la formalización de aval bancario por un importe de: Cinco millones doscientas cincuenta y una mil novecientas sesenta y cinco pesetas, para responder ante la Excelentísima Diputación de la aportación municipal a la obra "Instalación y equipamiento del Centro Reemisor de R.T.V.E. en La Ercina".

El expediente con sus bases de garantía se halla de manifiesto en esta Secretaría por término de 15 días al objeto de ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

La Ercina a 14 de marzo de 1986. El Alcalde (ilegible).

2223 Núm. 1430.—2.695 ptas

★ ★

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1986 la liquidación del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1985, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de 15 días, al objeto de ser examinada por todas

aquellas personas que lo deseen y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

La Ercina a 18 de marzo de 1986. El Alcalde (ilegible).

2224 Núm. 1431.—770 ptas.

Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6-3-1986, el proyecto técnico de pavimentación de calles y encintado de aceras en esta localidad, consistente en las siguientes vías públicas: Calle San Roque; calle José Antonio, Plaza del Ayuntamiento; travesía, calle Grande, y travesía del Reguerón, redactado por el Arquitecto don Pablo Santa María Domínguez por un presupuesto de contrata de 7.808.757 pesetas, éste se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días a efectos de su examen y reclamaciones.

★ ★

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6-3-1986, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de pavimentación de calles y encintado de aceras de las siguientes vías públicas: Calle San Roque; calle José Antonio; Plaza del Ayuntamiento; travesía calle Grande y travesía Reguerón, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

★ ★

SUBASTA PUBLICA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de la obra de pavimentación de calles y encintado de aceras de las siguientes vías públicas: Calle San Roque; Calle José Antonio; Plaza del Ayuntamiento; travesía calle Grande, y travesía del Reguerón, bajo el tipo de 7.808.757 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución.—El plazo para la realización de la obra será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Fianza provisional.—Los licitadores consignarán previamente en la Depósito municipal en concepto de garantía

provisional, la cantidad de 75.000 pesetas, equivalente al 1,50 por 100 sobre 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva.—La resultante de aplicar los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las 9 a las 14 horas desde el día siguiente al de la publicación de estos anuncios en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el anterior del señalado para la subasta.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumpla veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, residente en y provisto del D.N.I. n.º, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ..., correspondiente al día ... de de 1986, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación y encintado de aceras de las siguientes vías públicas: Calle San Roque; calle José Antonio; Plaza del Ayuntamiento; travesía calle Grande y travesía del Regueirón, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra)
(Fecha y firma del proponente)

Pobladora de Pelayo García, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6-3-1986, el proyecto técnico de pavimentación de calles y encintado de aceras en esta localidad, consistente en las siguientes vías públicas: Calle La Bañeza; travesía de La Bañeza; calle Ronda, tramo A y B; calle Santa Cristina y calle San Roque, tramo A, redactado por el Arquitecto don Pablo Santamaría Domínguez, por un presupuesto de contrata de 6.864.018 pesetas, éste se encuentra de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días a efectos de su examen y formular reclamaciones.

★ ★

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 6-3-1986, acordó celebrar subasta pública para la ejecución de la obra de pavimentación de calles y encintado de aceras de las siguientes vías públicas: Calle La Bañeza, travesía de

La Bañeza; calle Ronda, tramo A y B; calle Santa Cristina, y calle San Roque, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales para que durante el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

★ ★

SUBASTA PUBLICA

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a subasta pública la ejecución de la obra de pavimentación de calles y encintado de aceras de las siguientes vías públicas: calle La Bañeza; Travesía de La Bañeza, calle Ronda, tramo A y B; calle Santa Cristina y calle San Roque, bajo el tipo de 6.864.018 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución.—El plazo para la realización de la obra será de tres meses a partir de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones, memorias, proyectos, planos y demás están de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Fianza provisional.—Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal en concepto de garantía provisional, la cantidad de 75.000 pesetas, equivalente al 1,50 por 100 sobre 5.000.000 de pesetas.

Fianza definitiva.—La resultante de aplicar los porcentajes máximos señalados en el art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de proposiciones.—Las proposiciones con sujeción al modelo que al final se indica, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento desde las 9 a las 14 horas desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, hasta el anterior del señalado para la subasta.

Apertura de plicas.—La apertura de plicas se verificará en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial a las 12 horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte a contar del inmediato al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, con residencia en y provisto del D.N.I. n.º, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia número ..., correspondiente al día ... de de 1986, y demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de pavimentación y en-

cintado de aceras de las siguientes vías públicas: Calle La Bañeza; travesía de La Bañeza; calle Ronda, tramo A y B; calle Santa Cristina y calle San Roque, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones, facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra)
(Fecha y firma del proponente)

Pobladora de Pelayo García, 17 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).
2236 Núm. 1418.—11.715 ptas.

Ayuntamiento de Barjas

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1986, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. Transcurrido dicho plazo sin reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado.

Barjas a 15 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

★ ★

LIQUIDACION PRESUPUESTO AÑO 1985

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, la liquidación del presupuesto municipal ordinario de 1985, se halla de manifiesto en estas oficinas municipales por término de quince días a efectos de oír cuantas reclamaciones se puedan presentar.

Barjas, 15 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2222 Núm. 1432.—1.595 ptas

Ayuntamiento de Fuentes de Carbajal

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación Municipal, en sesión de fecha 7 de los corrientes, el presupuesto municipal ordinario y único de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1986, por medio del presente se hace saber:

Que el mismo se halla de manifiesto en la Secretaría municipal por espacio de quince días al objeto de examen y reclamaciones por los interesados.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos y de conformidad con lo prevenido en el núm. 3 del artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Fuentes de Carbajal, 8 de marzo de 1986.—El Alcalde, Ignacio Gallego.

2290 Núm. 1492.—1.155 ptas.

Ayuntamiento de Laguna Dalsa

El Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión, extraordinaria de fecha 14 de marzo de 1986, aprobó las Bases de imposición de contribuciones especiales, por beneficio especial, para las obras de "pavimentación de calles en San Pedro de las Dueñas y Soguillo del Páramo", cuyos extremos fundamentales son los siguientes:

San Pedro de las Dueñas:

La base imponible la constituye el coste de la obra que la Corporación soporta, sujeta a contribuciones especiales, por montante de 1.700.016 pesetas.

La cantidad a repartir por contribuciones especiales es de 1.201.860 pesetas.

Soguillo del Páramo:

La base imponible la constituye el coste de la obra que la Corporación soporta, sujeta a contribuciones especiales, por montante de 1.143.953 pesetas.

La cantidad a repartir por contribuciones especiales es de 1.029.558 pesetas.

Las bases de reparto, tanto para un pueblo como para otro, son los metros lineales de fachada a vía pública a asfaltar de edificios y solares.

Las cuotas se abonarán de una sola vez cuando estén terminadas o próximo a terminar las obras.

Si el coste efectivo fuese mayor o menor que el calculado, se rectifican las cuotas en proporción a las aportaciones.

El acuerdo y espediente se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría Municipal, por el plazo de treinta días, a efectos de información pública y audiencia, para que se puedan presentar toda clase de reclamaciones y sugerencias.

Laguna Dalsa, a 15 de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2234 Núm. 1454.—2.750 ptas.

Ayuntamiento de Valderrueda

Aprobado por este Ayuntamiento los proyectos que a continuación se expresan, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de 15 días para su examen y reclamaciones pertinentes:

1.—Abastecimiento y saneamiento del pueblo de Valcuende, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, por un importe de 4.887.060 ptas.

2.—Saneamiento en La Sota de Valderrueda, redactado por el Ingeniero

de Caminos, C. y P., D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, por un importe de 5.100.000 ptas.

3.—Pavimentación de calles de El Otero de Valdetuéjar —1.ª fase—, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, por un importe de 4.371.687 pesetas.

4.—Captaciones y conducción a depósito en Puente Almuhey, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. Rafael Rodríguez Gutiérrez, por un importe de 2.915.158 ptas.

5.—Colector y fosa séptica en Valderrueda, redactado por el Ingeniero de Caminos, C. y P., D. José Luis Sánchez Mayol, por un importe de 2.471.081 ptas.

Valderrueda, 17 de marzo de 1986. El Alcalde, P. D., el Tte. Alcalde (ilegible).

2220 Núm. 1428 —2.090 ptas.

★ ★

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón del impuesto municipal de circulación para el actual ejercicio de 1986, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, al objeto de su examen y reclamaciones pertinentes.

Valderrueda, 18 de marzo de 1986. El Alcalde, P. D., el Tte. Alcalde (ilegible).

2221 Núm. 1429 —605 ptas.

Ayuntamiento de Calzada del Coto

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de "Pavimentación de calles en Calzada del Coto, 5.ª fase", confeccionado por el Ingeniero de Caminos D. Angel Mancebo Güiles, por importe de 16.400.000, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días para oír reclamaciones.

Calzada del Coto a 17 de marzo de 1986.—El Alcalde, Isaías Andrés.

2211 Núm. 1447.—770 ptas.

Ayuntamiento de Trabadelo

Por doña María Luisa Ruiz-Hidalgo Durán se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Café de categoría Especial A)-Pub Musical, que ha adquirido por traspaso a D.ª Clara Hidalgo Montenegro, sito en Carretera General Madrid-Coruña, p.k. 419, de esta localidad y que figuraba con el nombre "Acapulco", denominándose ahora "Tampico".

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Regla-

mento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Trabadelo, catorce de marzo de 1986.—El Alcalde (ilegible).

2228 Núm. 1449.—1.540 ptas.

Entidades Menores

Junta Vecinal de Acebedo

Resolución de la Junta Vecinal de Acebedo, por la que se anuncia subasta pública para la enajenación de finca rústica.

1.º—Objeto, tipo de subasta y garantía provisional.—Enajenación de la finca patrimonial de propios denominada "La Cruz o Camperanes", de superficie aproximada de 875,76 m2, sita en término de esta Entidad Local Menor.

Tipo de licitación, al alza, 900.000 pesetas.

Garantía para concurrir a la subasta, 27.000 pesetas.

2.º—Presentación de proposiciones, en la Secretaría de la Junta Vecinal de Acebedo, bajo sobre cerrado, que diga en su exterior: "Proposición para la subasta de La Cruz o Camperanes". Horario de admisión, desde las diecisiete a las diecinueve horas, durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de la provincia que publique el presente anuncio.

3.º—Apertura de plicas.—En el local de la Junta Vecinal de Acebedo, al día siguiente hábil, al de finalización de la admisión de proposiciones, a las dieciocho horas.

4.º—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don (nombre y dos apellidos), en nombre propio (o en representación de), que acredita con poder bastante que se acompaña, vecino de con domicilio en Calle/Plaza núm., provisto del Documento Nacional de Identidad número enterado del pliego de condiciones para la subasta de la finca La Cruz o Camperanes que enajena la Junta Vecinal de Acebedo, condiciones que acepta plenamente, y no hallándose incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, ofrece (en letra) pesetas.—Lugar, fecha y firma del licitador.

5.º—Expediente, pliego de condiciones e información.—En la Secretaría de la Junta Vecinal, durante todo el periodo licitorio.

Acebedo, 18 de marzo de 1986.—El Presidente, David Alvarez.

2245 Núm. 1455.—3.080 ptas.

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Fernando Martín Ambiola, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el recurso de apelación número 209 del año 1985 se ha dictado por la Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

En la ciudad de Valladolid, a 8 de marzo de 1986.

En los autos ejecutivos, procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Astorga, seguidos entre partes: de una como demandante por don Fidel González Ramos, mayor de edad, casado, industrial, vecino de La Bañeza, que no ha comparecido ante esta Superioridad, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal. Y de otra, como demandada, por la entidad Marmolera Astorgana, S. L., domiciliada en Astorga, representada por el Procurador don José María Ballesteros Blázquez y defendida por el Letrado don Juan Ramón Alfageme Rojo, sobre reclamación de cantidad; cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la demandada contra la sentencia que con fecha 10 de noviembre de 1984 dictó el expresado Juzgado.

Fallamos: Que revocando la sentencia recurrida, de fecha 10 de noviembre de 1984, dictada por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia de Astorga y su Partido, debemos declarar y declaramos la nulidad parcial del juicio, ordenando la reposición de los autos al estado que tenían en la fecha 2 de octubre de 1984 (en que se practicó la primera diligencia en busca) a fin de que se expida mandamiento por el total de las cantidades por las que se despachó la ejecución, se requiera de pago por dicha suma total y se continúen los subsiguientes trámites en conformidad con la Ley. Sin condena en costas en ninguna de las instancias.

Así por esta nuestra sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala, y cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad del demandante y apelado don Fidel González Ramos, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Juan Segoviano.—Gregorio Galindo.—Pablo Cachón.—Rubricados.

Publicación: Leída y publicada fue la anterior sentencia por el señor Magistrado Ponente que en ella se expresa, estando celebrando sesión pública la Sala de lo Civil de esta Au-

diencia Territorial en el día de hoy, de lo que certifico como Secretario de Sala.—Valladolid, 8 de marzo de 1986.—Fernando Martín.—Rubricado.

La anterior sentencia y su publicación fueron leídas a las partes en el mismo día y notificada al siguiente así como en los estrados del Tribunal. Y para que lo ordenado tenga lugar, expido y firmo la presente en Valladolid, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Fernando Martín Ambiola.

2201

Núm. 1415.—4.620 ptas.

★ ★

SALA DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don Angel Llorente Calama, en funciones de Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el n.º 229 de 1986 por el Procurador D. Alfredo Stampa Braun, en nombre y representación de Universal Operator Game, S. A. (Unogasa), contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de León, de 29 de marzo de 1985, que desestimó la reclamación n.º 815/84 interpuesta contra auto-liquidaciones o declaraciones-liquidaciones, que así mismo impugna, por el concepto de gravamen complementario de la tasa fiscal que grava los juegos de suerte, envite o azar, establecido por el apartado 3 de la Disposición Adicional 6.ª de la Ley 5/1983, de 29 de junio, de medidas urgentes en materia presupuestaria, financiera y tributaria.

En dichos autos, y en resolución de esta fecha se ha acordado anunciar la interposición de mencionado recurso en la forma establecida en el art. 6º de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a ocho de marzo de mil novecientos ochenta y seis. Angel Llorente Calama.

2188

Núm. 1407.—2.475 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número cuatro de León

Don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 36/86, se siguen autos de juicio ejecutivo,

a instancia del Procurador don Santos de la Torre Fuertes, en representación de "Marmolería Leonesa, Sociedad Limitada", contra don Emilio Alvarez Ojeda, titular de Mármoles Ojeda, mayor de edad, industrial y vecino de Ponferrada, calle General Vives, 50, sobre reclamación de 567.751 pesetas de principal, intereses y costas, en cuyos autos se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

"Sentencia número 36.—En la ciudad de León, a cuatro de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Guillermo Sacristán Represa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de León, el presente juicio ejecutivo seguido a instancia de "Marmolería Leonesa, S. L.", representado por el Procurador don Santos de la Torre Fuertes dirigido por el Letrado don Ricardo Gavilanes Arias contra don Emilio Alvarez Ojeda, declarado en rebeldía por su incomparecencia sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda formulada debo mandar y mando seguir adelante la ejecución, hasta hacer trance y remate en los bienes embargados a don Emilio Alvarez Ojeda y con su producto hacer entrega y cumplido pago al demandante, con las costas causadas y que se cause hasta el total pago de la cantidad de 367.751 pesetas de principal y gastos de protesto.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de la parte demandada se notificará a ésta en la forma prevenida por el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no solicitarse la notificación personal, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Guillermo Sacristán Represa.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, conforme se ha dispuesto, expido el presente que será fijado en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en León, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Guillermo Sacristán Represa.—El Secretario (ilegible).

2191

Núm. 1410.—3.630 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Angel Santiago Martínez García, accidental Juez de Primera Instancia número uno de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 324-M de 1983, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Francisco González Martínez, en nombre y representación de la Entidad "Bodegas

Gallego Bercianas, S. L." de Ponferrada, contra D. Félix Valtuille Fernández, mayor de edad y vecino de Santiago de Compostela, sobre reclamación de cantidad de 1.227.500,00 pesetas de principal y la de 400.000,00 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días, y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 26 de junio de 1986 a las once de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 23 de septiembre de 1986 y hora de las once de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 16 de octubre de 1986 y a la misma hora, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1) Un depósito de poliéster de 30.000 litros de capacidad. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

2) Un depósito de poliéster de 30.000 litros de capacidad. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

3) Un depósito de poliéster de 30.000 litros de capacidad. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

4) Un depósito de poliéster de 35.000 litros de capacidad. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

5) Un depósito de poliéster de 35.000 litros de capacidad. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

6) Un depósito de poliéster de 35.000 litros de capacidad. Valorado pericialmente en la cantidad de doscientas diez mil pesetas.

7) Un furgón marca "Ebro", matrícula O-0681-J. Valorado pericialmente

en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

8) Una báscula para 1.500 kilos. Valorada pericialmente en la cantidad de cincuenta mil pesetas.

9) Un filtro marca "Canitram". Valorado pericialmente en la cantidad de cuatrocientas mil pesetas.

10) Una bomba de trasiego. Valorada pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

11) Una bomba de trasiego. Valorada pericialmente en la cantidad de treinta mil pesetas.

12) Una saturadora. Valorada pericialmente en la cantidad de treinta y cinco mil pesetas.

13) Veinticuatro cajas de moscatel y quina. Valoradas pericialmente en la cantidad de dieciséis mil pesetas.

Dado en Ponferrada, a catorce de marzo de mil novecientos ochenta y seis. El Juez de Primera Instancia, Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2261 Núm. 1474.—6.050 ptas.

Juzgado de Instrucción
número dos de Ponferrada

Anulación de requisitoria

Don Angel Santiago García, Juez de Instrucción del Juzgado número dos de Ponferrada y su Partido.

Hace saber: Que por haber sido detenido e ingresado en prisión el encartado Santiago Cossío Herrero, de 26 años, casado, electrotécnico, hijo de Florencio y Paulina, natural de Torrelavega, vecino de Avilés, el cual se encontraba en ignorado paradero, y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en auto de fecha 3 de marzo de 1986, dictado en el procedimiento especial número 88/84, sobre tentativa de robo, por medio del presente, se dejan sin efecto dichas órdenes que contra el referido se habían librado.

Dado en Ponferrada, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

2192

Magistratura de Trabajo NUMERO UNO DE LEON

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta ciudad y provincia.

Hace saber: Que en autos 214/86, seguidos a instancia de Albina Alvarez Alvarez, contra Alejandro Tercero Naranjo sobre despido, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día veintidós de abril próximo a

las 12,30 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Alejandro Tercero Naranjo actualmente en paradero ignorado expido el presente en León, a once de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: J. R. Quirós.—C. Pita Garrido.

2195

**

Don José Rodríguez Quirós, Magistrado de Trabajo número uno de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 30/86, seguidos a instancia de Albino Gutiérrez Robles y otros, contra Moisés González Alonso "Talleres Moisés", en reclamación por salarios y liquidación, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda, debo condenar y condeno a la empresa demandada, a que por los conceptos reclamados, abone a cada uno de los actores, las siguientes cantidades: a Albino Gutiérrez Robles 192.692 pesetas; a Manuel Vicente García 123.985 pesetas; a José Luis Berjón Godos, 88.353 pesetas y a José Antonio Macho González, 107.805 pesetas.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido.

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Moisés González Alonso, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a siete de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—Firmado: J. Rodríguez Quirós.—C. Pita Garrido. 2196

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DE LAS PRESAS VEGA Y REBEDUL

Garfín

Se convoca a Junta General de esta Comunidad a todos los propietarios de fincas rústicas acogidas a esta Comunidad, para el próximo día seis de abril, a las once horas en primera y a las doce en segunda, para tratar del siguiente orden del día:

—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

—Renovación de los cargos que les corresponda.

Garfín, a 20 de marzo de 1986.—El Presidente (ilegible).

2311 Núm. 1506.—935 ptas.